



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN SC Nº 0813
(19 ABR. 2016)

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1655 de fecha 8 de octubre de 2015, que establece el calendario académico general y nacional para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de Pregrado y Posgrado, para el año 2016"

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –
ESAP

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 12, Numerales 1, 2 y 7 del Decreto 219 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 1655 de fecha 8 de octubre de 2015, se estableció el calendario académico general nacional para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de Pregrado y Posgrado, para el año 2016.

Que mediante la Resolución No. 1685 de fecha 14 de octubre de 2015, se modificó parcialmente el artículo primero de la Resolución 1655 de fecha 8 de octubre de 2015, a fin de precisar las fechas del proceso de inscripciones, al igual que los términos para la matrícula académica y financiera de los alumnos antiguos, traslados y reingresos, en lo que corresponde al primer periodo académico del 2016.

Que la Coordinación del Grupo de Registro y Control Académico, mediante comunicación del 8 de abril de 2016, solicitó la modificación de la Resolución No. 1655 de fecha 8 de Octubre de 2015, a fin de precisar algunas fechas de las actividades para el segundo periodo académico de 2016.

Que mediante correo Outlook del 15 de abril de 2015, la Coordinadora del Grupo Registro y Control Académico, remitió el calendario académico debidamente ajustado y avalado por el Subdirector Académico.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 1655 de fecha 8 de octubre de 2015, en cuanto a algunas actividades para el segundo periodo académico de 2016, quedando el calendario académico de la siguiente manera:



Resolución SC **0813** del **9 ABR. 2016**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1655 de fecha 8 de octubre de 2015, que establece el calendario académico general y nacional para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de Pregrado y Posgrado, para el año 2016"

ACTIVIDADES SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2016	FECHAS
Divulgación de la oferta académica Página WEB	20 de abril al 19 de mayo de 2016
Inscripciones	20 de abril al 19 de mayo de 2016
Pago de inscripciones	20 abril al 20 de mayo de 2016
Cargue de documentos inscripciones	hasta el 24 de mayo de 2016
Publicación lista de convocados proceso de selección PREGRADO Y POSTGRADO	28 de mayo de 2016
Proceso de selección Postgrado	31 de mayo al 18 de junio de 2016
Proceso de selección Pregrado	7 de junio al 18 junio de 2016
Publicación página web lista de admitidos Pregrado y Postgrado	24 de junio de 2016
Matricula financiera ordinaria admitidos primer semestre Pregrado y Postgrado	del 30 de junio al 8 de julio de 2016
Matricula financiera Extraordinaria admitidos primer semestre Pregrado y Postgrado	13 de julio de 2016
Matricula financiera admitidos SUPLENTEs Pregrado y Postgrado	15 de julio de 2016
Solicitud de financiación matricula pregrado y postgrado	30 de junio al 6 de julio 2016
Matricula Académica admitidos Pregrado y Postgrado	18 al 21 de julio de 2016
Fechas límites solicitudes de traslados o cambios entre Cetap, programas o jornadas (estudiantes antiguos)	19 de julio de 2016
Fecha limite solicitudes de reingreso Pregrado y Postgrado	21 de julio de 2016
Matricula académica y financiera estudiantes antiguos Pregrado	26 al 30 de julio de 2016
Matricula académica y financiera estudiantes antiguos Postgrado	21 al 30 de julio de 2016
Solicitud de financiación matricula estudiantes antiguos	21 al 25 de julio de 2016
Fecha límite de pago matricula estudiantes antiguos Pregrado y Postgrado	1 de agosto de 2016
Matricula financiera Extraordinaria estudiantes antiguos pregrado y Postgrado	3 de agosto de 2016
Inicio de clases	3 de agosto de 2016
Modificación de matrícula académica estudiantes antiguos	Del 3 al 17 de agosto 2016
Apertura del sistema para evaluación docente	19 de agosto de 2016
Semana de Receso	10 al 17 de octubre de 2016
Finalización de clases Pregrado	29 de noviembre de 2016
Evaluaciones finales Pregrado (AP)	del 26 de noviembre al 7 de diciembre 2016
Finalización de clases Postgrado	4 de diciembre de 2016
Fecha limite ingreso de calificaciones en el sistema	9 de diciembre de 2016

F



Resolución SC No. **0813** 19 ABR. 2016

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1655 de fecha 8 de octubre de 2015, que establece el calendario académico general y nacional para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de Pregrado y Posgrado, para el año 2016"

Cierre del proceso de evaluación en el sistema (docentes y estudiantes)	10 diciembre de 2016
Presentación y respuesta de reclamaciones y/o novedades situaciones académicas	15 de diciembre de 2016
Cierre del periodo académico	16 de diciembre de 2016

ARTICULO SEGUNDO: Los demás contenidos de la Resolución 1655 de fecha 8 de octubre de 2015 no tienen modificación.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 19 ABR. 2016

El Director Nacional,


ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Proyecto: Gloria Patricia Romero Escudero – contratista Subdirección Académica *AR*
Vo. Bo. Claudia Francisca Urrea Urrea – Coordinadora Grupo Registro Y Control Académico *MP*
Vo Bo. Fernando Augusto Medina Gutiérrez – Subdirector Académico
Revisó: Nelson José Valdez Castrillón – Jefe Oficina Asesora Jurídica
WTC
Luz E. Castillo – Rad. 201